de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





PERMISO ADMINISTRATIVO DE ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO; 1530

18 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Nº 3314 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **ULLOA FLORES PABLO SALVADOR** para que se le conceda Permiso Administrativo por **3** días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, desde el día 08/03/2021 al 10/03/2021, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DPM/H/HH/PMV/YGC/jII DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.